

Viche, 06 de enero del 2020.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Sr. Alirio Peralta Rodríguez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, con uso de la facultad del COOTAD, en el Art.- 319, **Sesión Extraordinaria**, Las Juntas Parroquiales Rurales se podrá reunir de manera extraordinaria por convocatoria del Ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha prevista y en ella se tratarán únicamente los puntos que constan de manera expresa en la convocatoria.

En cumplimiento al **COOTAD**, les invito a participar de esta reunión extraordinaria **Con el siguiente orden del día:**

- 1.-) Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2.-) Aprobación del orden del día.
- 3.-) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.-) Inicio del Proceso de Compras Públicas sobre los "EVENTOS PARA EL RESCATE CULTURAL DE LA PARROQUIA VICHE AÑO 2020", Bajo la Modalidad de Régimen Especial (Obra Artística, Literaria o Científica).
- 5.-) Avance de las actividades realizadas por cada Comisión sobre los "EVENTOS PARA EL RESCATE CULTURAL DE LA PARROQUIA VICHE AÑO 2020".
- 6.-) Resoluciones

Fecha: Martes, 07 de enero del 2020.

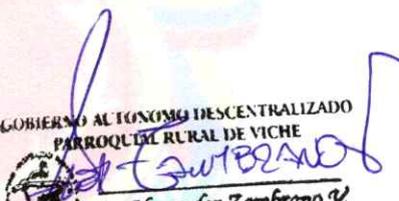
Lugar: Sala de Sesiones del GADPRV.

Hora: 09H00 AM


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP DE VICHE

Atentamente:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE


Sr. Alexander Zambrano V. Agómez
SECRETARIO

RECIBIDO POR:


Sra. Maritza Guerrero Rogel
VICEPRESIDENTA DEL GADP DE VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADP DE VICHE


Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADP DE VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADP DE VICHE